

Consultas Realizadas

Licitación 434164 - SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

Consulta 1 - Licitación SENACSA - Rastreo Satelital

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2023
Por cuantos vehículos se debe enviar la oferta, y por cuantos años el contrato.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2023
Como se establece en el apartado de SUMINISTROS REQUERIDOS Los oferentes deberán cotizar el precio unitario mensual para 1 (un) móvil. La prestación del Servicio será de 18 (dieciocho) meses El parque automotor operativo actual del SENACSA suma un total de 170 Móviles.		

Consulta 2 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
<p>Donde dice en el apartado de especificaciones tecnicas del equipo GPS a proveer, Características de los equipos GPS:</p> <p>Alimentación de 8 a 33V DC, detección automática. Como Mínimo 2 entradas digitales y 1 salida digital protegida por fusible. GPS: 50 canales, como mínimo. Batería interna incorporada con duración mínima de 8 horas. Antenas GPS y GSM incorporadas. Actualización remota vía OTA. Detección de Bloqueadores de GPS. Detección de accidentes. Modo de ahorro de energía. Grado de protección IP67. Protección electrónica contra sobre voltaje y alimentación inversa.</p> <p>Solicitamos a la convocante, sean aceptados equipos con Características de los equipos GPS:</p> <p>Alimentación de 8 a 30V DC o superior, detección automática. Como Mínimo 2 entradas digitales y 1 salida digital protegida por fusible. GPS: 50 canales, como mínimo. Batería interna incorporada con duración mínima de 8 horas. Antenas GPS y GSM incorporadas. Actualización remota vía OTA. Detección de Bloqueadores de GPS. Detección de accidentes. Modo de ahorro de energía. Grado de protección IP67. Protección electrónica contra sobre voltaje y alimentación inversa.</p> <p>Este pedido obedece a fin de dar apertura a mayor cantidad de oferentes, en atención a que las especificaciones técnicas establecidas se encuentran orientadas a una sola marca y fabricante representado por oferente particular. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2023
<p>Esta convocante tiene el conocimiento de que existen en el mercado equipos GPS con las especificaciones mínimas solicitadas para cumplir con las necesidades de la convocante. Si se busca entre los equipos de altas prestaciones, como se pretende para el servicio, los mismos no tienen restricción alguna para su adquisición según la investigación realizada. Las especificaciones técnicas establecidas para el equipo GPS, son las que de acuerdo a la necesidad institucional, brindarán mejores condiciones de contratación para la entidad, por tanto, los requerimientos apuntan a equipos con elevadas prestaciones técnicas, velando por la eficiencia en la administración de los recursos institucionales, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - Criterios de Evaluacion - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
<p>Donde dice: Planilla de Aporte Obrero Patronal del oferente de los últimos 12 meses previos a la fecha de presentación de ofertas, donde consten los nombres de los técnicos instaladores propuestos y de los agentes de monitoreo.</p> <p>Solicitamos a la convocante sea aceptado documento de Planilla de Aporte Obrero Patronal del oferente de los últimos 06 meses previos a la fecha de presentación de ofertas, donde consten los nombres de los técnicos instaladores propuestos y de los agentes de monitoreo sean de al menos 12 operativos.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia y en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas establecido en el inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos, calificación () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2023
<p>Es una obligación del empleador brindar todas las garantías y beneficios laborales a sus trabajadores, en cumplimiento de las normas vigentes que rigen en materia laboral. Además, al no haber relación de dependencia por un periodo mínimo, no garantiza la estabilidad del trabajador en la empresa oferente para contar con el conocimiento adecuado de la solución ofertada; por lo tanto, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 4 - Criterios de Evaluacion - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
<p>Donde dice, Curriculum Vitae de como mínimo de 4 técnicos capacitados con cursos relacionados a la electricidad del automóvil con los datos de contacto del emisor de la misma. Se aceptarán cursos realizados en institutos públicos de formación técnica o de instituciones de enseñanza reconocidos por el MEC para dictar cursos de capacitación. (mínimo debe sumar 100 horas de capacitación para cada técnico propuesto en uno o más cursos). Se constatará la veracidad de la constancia y del emisor de la misma. Solicitamos a la convocante sean aceptados certificados de capacitación de tecnicos de institutos públicos de formación técnica o de instituciones de enseñanza reconocidos por el MEC. siendo opcional el requisito de sumar 100 horas de capacitación, en atención a que los cursos para electricidad del automóvil cuentan con una malla curricular similar para el aprendizaje.</p> <p>Este requisito es apenas una forma de beneficiar a alguna empresa oferente que posea dicha certificación y de tal forma eliminar a otros potenciales oferentes que si posean idoneidad en proyectos similares. Solicitamos que dicho requerimiento sea considerado opcional o eliminado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2023
<p>Este requisito es necesario y fundamental para la realización de instalaciones de los dispositivos GPS en nuestras unidades, ya que la misma permite tener seguridad sobre el trabajo realizado por técnicos profesionales y especializados en electricidad del automóvil, y no comprometer el correcto funcionamiento de los móviles. Los requerimientos de capacidad técnica del personal en cuanto a cantidad, son mínimos para dar respuesta adecuada por la envergadura de la flota institucional considerando también la actividad privada del oferente, y en cuanto a horas de capacitación, cualquier empresa tiene acceso incluso en forma gratuita a cursos con las horas requeridas en institutos técnicos de formación. Así también, se informa que el servicio requerido es para el monitoreo de la flota por funcionarios de la institución, no por personas ajenas a ella. Por lo tanto, se mantendrá este requisito. Remitirse al PBC</p>		